Raul

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
18

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	100	10	03	01	0208

Fecha:	DD	MM	AA
	07	03	2022

1. Necesidad que se pretende satisfacer:

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, ejecutando diversas y trascendentales gestiones orientadas a fomentar la conservación de nuestro entorno ambiental en los 19 municipios que hacen parte de su jurisdicción. Todo ello, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020-2023, la normatividad vigente y los diferentes lineamientos impartidos desde el Gobierno Nacional y Departamental.

En ese ejercicio, es imperante la necesidad de establecer estrategias de educación y sensibilización ambiental, divulgando esas acciones, programas y proyectos gestionados en la Corporación a través de diferentes medios y herramientas de comunicación. Uno de ellos, de alta relevancia, es la radio.

Es de resaltar que la radio es una de las herramientas más importantes y efectivas para educar y mostrar la realidad de las ejecutorias que se vienen desarrollando al interior de la entidad, por su capacidad masiva de llegar a las comunidades.

A través de esta herramienta de comunicación se implementan estrategias como la difusión de programas radiales de duración variada, según la necesidad, sobre temas relacionados con la gestión y la educación ambiental. Los programas radiales cortos proporcionan información directa de fácil recordación para los oyentes.

La radio en particular, es uno de los medios más populares y efectivos para cumplir dicho cometido, ya que cuenta con mayor capacidad de alcance y cobertura para llegar a un número masivo de personas, tanto a niños como jóvenes y adultos de manera simultánea, dadas las facilidades técnicas del proceso de transmisión y expansión de la señal, y de la recepción de la misma por parte del público.

Cabe anotar que esta estrategia genera un impacto altamente positivo ante la opinión pública: Ayudan a informar y a generar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y contribuye al fortalecimiento de la imagen corporativa de la institución.

El logro de estos objetivos está asociado al cumplimiento de unas metas en sus indicadores, establecidos en el Plan de Acción Institucional – PAI 2020/2023 – Programa #3208 Educación Ambiental, proyecto: Fortalecimiento de la gestión Comunicacional de la Corporación.

Desafortunadamente, CORPOURABA no cuenta con una estación radial propia, a través de la cual pueda lograr la divulgación de dichos contenidos de carácter informativo y educativo.

Por lo anterior, se requiere realizar la transmisión de cuñas radiales y la difusión de nuestro tradicional programa de radio "Voces ambientales, a través de una estación radial con amplia cobertura dentro de la jurisdicción de la Corporación.

2. Objeto:

Contratar el servicio de difusión del programa radial "Voces ambientales" a través de una estación de radiodifusión sonora con amplia cobertura en la jurisdicción de CORPOURABA.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos:

(Cuando se requiera)

3.1. Cumplir con lineamientos establecidos para su operación legal, por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3.2. La emisora deberá tener cobertura en toda la geografía municipal urbana y rural de Apartadó, municipio en el cual está localizada la sede principal de CORPOURABA, al igual que en los demás municipios del eje bananero; es decir: Turbo, Carepa y Chigorodó y como mínimo en zona rural de los municipios de Mutatá y Necoclí.
3.3. La potencia de la emisora debe ser mínimo de 3 kilovatios, para poder garantizar la cobertura geográfica mínima que se requiere, para que el mensaje llegue a un amplio segmento de la población.
3.4. La estación radial deberá acreditar experiencia como mínimo, de CUATRO (4) contratos suscritos con una o varias entidades públicas entre la vigencia de 2016 a la fecha, que se encuentren ejecutados, cuyo objeto tenga relación con la divulgación de avances de la gestión institucional. El monto de cada contrato deberá ser igual o superior al SETENTA POR CIENTO (70%) del presupuesto oficial del presente proceso.
3.5. La estación radial con la cual se pueda desarrollar el presente contrato, debe emitir su señal en Frecuencia Modulada (FM) debido a que es la frecuencia que registra mejor calidad de sonido y, por ende, mayor audiencia y preferencia por parte de las comunidades urbanas y rurales.
3.6. El contratista deberá tener la capacidad técnica y operativa de originar el programa radial desde los estudios de la emisora que resulte contratada, o desde cualquiera de los 19 municipios localizados dentro de la jurisdicción de CORPOURABA, ya sea en área urbana o rural. En ese último caso, la emisora deberá asumir por su propia cuenta, los gastos de desplazamiento y logística técnica que implique la transmisión de dichos programas radiales bajo los criterios que oriente el supervisor del contrato.

4. Obligaciones Específicas:

4.1. Difundir el espacio radial "Voces ambientales", de lunes a viernes con una duración de tres minutos cada uno, en el horario de 7:25 a.m. a 7:28 a.m. conforme a solicitudes del supervisor del contrato.
4.2. Realizar el espacio mediante transmisión en vivo, desde los municipios de la jurisdicción que sean requeridos por la Corporación. Los gastos de logística y transporte que sean requeridos para su realización, serán asumidos en su integridad por el contratista.
4.3. Adjuntar copia en medio magnético (CD o DVD) los programas y cuñas radiales emitidos.

4.4. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

Ítem	Obligación	Producto	Meta
1	Difundir el espacio radial "Voces ambientales", de lunes a viernes con una duración de tres minutos cada uno, en el horario de 7:25 a.m. a 7:28 a.m. conforme a solicitudes del supervisor del contrato.	Espacios radiales de 3 minutos de duración cada uno, difundidos por una emisora con cobertura en varios municipios de la jurisdicción.	22 programas radiales difundidos mensualmente.
2	Realizar el espacio mediante transmisión en vivo, desde los municipios de la jurisdicción que sean requeridos por la Corporación.	Transmisión en vivo, de este espacio radial.	10 transmisiones en vivo como mínimo, de este espacio radial
3	Adjuntar copia en medio magnético (CD o DVD) los programas y cuñas radiales emitidos.	CD o DVD con programas y cuñas radiales emitidos	Un CD o DVD mensual

1. Plazo de Ejecución:

Siete (7) meses.

2. Lugar de Ejecución:

Municipio de Apartadó, Antioquia.

3. Análisis del Sector:

(Mantener este encabezado)

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

a) Aspectos legales

En nuestro país los medios de comunicación están regulados por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión, y se encuentran enmarcadas en los lineamientos trazados por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, creado con la Ley 1341 de julio 30 de 2009, después de modificar el Ministerio de Comunicaciones.

Así, dentro de la legislación vigente se encuentran:

a. Ley 29 de 1944, por la cual se dictan disposiciones sobre prensa.
b. Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.
c. Artículo 75 de la Constitución Política de Colombia.
d. Ley 1341 de 2009, por medio de la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
e. La Resolución Nº 415 de 2010 emanada del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estableció cuatro categorías que permiten clasificar los servicios de radiodifusión sonora que se prestan en el país, dentro de las cuales se encuentran, gestión del servicio, orientación de la programación, nivel de cubrimiento y tecnología de transmisión.

El Estado regula desde las leyes la prestación de los servicios de radiodifusión, televisión y telecomunicaciones. Si bien en los sistemas democráticos, las autoridades deben respetar las libertades de expresión, opinión e información, y por consiguiente (salvo algunas excepciones justificadas) no pueden controlar el contenido de lo que se dice en los medios de comunicación, sí tienen la potestad de conceder o suprimir el acceso al espectro electromagnético, lo que asegura el control sobre ellos.

a) Aspectos históricos

En Colombia, este sector inicia con la imprenta del primer periódico que data del año 1785, mientras que la primera revista surge en 1890. Más adelante en 1934 se transmite el primer programa radial en el país, partiendo de la base de que en el año 1931 se dio la reglamentación que legalizó y normalizó el funcionamiento de las emisoras comerciales. La evolución de la radio se ha dado paso a paso, pasando de un medio informal, entendido como el hobby de algunos, a una radio formal, organizada, seria, que brinda diferentes clases de información, con una programación definida, desarrollándose radio rural y urbana de baja escala, por parte de las comunidades, como una forma de estar informados de lo que sucede en su comunidad y entorno social.

b) División por su estructura física

Medios audiovisuales: los que pueden ser escuchados y vistos, entre los cuales encontramos la televisión y el cine.
Medios radiofónicos: los que transmiten información por medio de formatos sonoros, en este campo solo encontramos la radio.
Medios impresos: hace referencia a toda publicación impresa, como revistas, periódicos, magazines y folletos.
Medio digitales: aquellos que se apoyan en las nuevas tecnologías, internet y las redes sociales virtuales.

c) División según su carácter

Informativos: Cuando son utilizados para informar a una comunidad de personas, sobre algún acontecimiento o suceso.
De entretenimiento: Aquellos que buscan divertir o recrear a las personas.
De análisis: Su finalidad esencial es examinar, investigar, explicar y entender lo que está pasando para darle mayor dimensión a una noticia.
Especializados: En estos medios entran los culturales, los científicos y, en general, todos los temas que le interesan a un sector determinado del público.

d) Aspectos generales

Todas las mañanas 1.596 emisoras se disputan una audiencia radial de 41,5 millones de oyentes que tienen al medio de comunicación como su principal fuente de información y entretenimiento. Es una guerra silenciosa por aquellos que oyen música o se deslizan por la llamada radio hablada.

Con la llegada de las nuevas tecnologías que entregan información y entretenimiento de forma instantánea la radio sigue siendo la principal fuente para 55% de los colombianos, sin embargo, al analizar los datos del más reciente Ecar (Estudio Continuo de Audiencia Radial) se ve un movimiento en las tendencias de lo que se consume y en cómo se hace (https://www.larepublica.co/empresas/las-audiencias-de-radio-se-reordenan-en-colombia-segun-reporte-ecar-2936371)

En Los 19 municipios localizados en la jurisdicción de CORPOURABA existen estaciones radiales en Frecuencia Modulada (FM), en su mayoría comunitarias con cobertura local, las cuales orientan y desarrollan su programación con base en los grupos étnicos y sectores culturales asentados en sus localidades de cubrimiento. Son pocas las emisoras de carácter comercial con mayor cobertura.

Histórico de las emisoras con las que se ha contratado

Año	Número de contrato	Tiempo	Valor mes	Valor total
2016	0177-2016	1 mes	$5.880.000	$5.880.000
2016	0024-2016	3 meses	$1.740.000	$5.220.000
2017	0083-2017	10 meses	$2.735.990	$29.151.930
2018	199-2018	3 meses	$3.820.000	11.460.000
2019	0092-2019	8 meses	$3.864.541	31.808.155
2020	0141-2020	3 meses	$7.114.000	$21.342.000
2021	0071-2021	4 meses	$6.325.000	$25.300.000

1. Los costos que se aprecian en el mercado son:

Emisora/Empresa	Franja ofrecida	Valor (6 meses)	Cubrimiento regional
BANAGRO S.A.S	Contratar el servicio de difusión del programa radial "Voces ambientales" a través de una estación de radiodifusión sonora	$ 27.954.080	Apartadó, Turbo, Carepa, Necoclí, Chigorodó y Mutatá

Emisora/Empresa	Franja ofrecida	Valor (6 meses)	Cubrimiento regional
	con amplia cobertura en la jurisdicción de CORPOURABA.		
Puerto Stereo	Contratar el servicio de difusión del programa radial "Voces ambientales" a través de una estación de radiodifusión sonora con amplia cobertura en la jurisdicción de CORPOURABA.	$26.808.000	Apartadó, Turbo, Carepa, Necoclí, Chigorodó y Mutatá
Infopedia de Urabá S.A.S.	Emisión de 4 cuñas radiales de 30 segundos cada una y un programa radial diario 3 minutos de duración cada uno, de lunes a viernes	$	Apartadó y algunos sectores de Carepa

4. Valor estimado del contrato y Justificación:

Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas y el análisis realizado en torno al servicio requerido, CORPOURABA ha proyectado cancelarle al contratista del presente servicio, la suma total de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($27.954.000). El pago se hará por mensualidades vencidas durante el plazo establecido en el contrato, previa presentación del informe de actividades y visto bueno del supervisor del mismo.

5. Forma de Pago

El servicio se cancelará en siete (7) pagos mensuales vencid0s por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINCO PESOS ($3.993.428) cada una, previa presentación de informes y firma del documento soporte y aprobación por parte del supervisor del contrato. Dicha cancelación se realizará acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

1. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Favor ingrese las filas que requiera)				
Numero CDP	**Fecha CDP**	**Rubro**	**Valor**	**Firma jefe presupuesto**
147	09-03-22	2.3.2.02.02.008846113 20809002211.2.3.1.01	$27.954.000	

2. Nombre del (los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio:

CDP	074
Línea estratégica	06 – EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
Programa	#3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL,.
Proyecto	02 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA CORPORACIÓN.

3. Certificación que el Proceso Actual de Contratación se Encuentra incluido en el Plan de Compras:

Visto bueno de Almacén	
CODIGO UNSPC	**Firma del Almacenista**
82101601	

4. Información del área solicitantes:

Rol	Nombre	Cargo	Firma
TÉCNICO RESPONSABLE	Joel Romaña	Profesional Universitario	
DIRECTIVO	Manuel Arango Sepúlveda	Jefe de Oficina Jurídica	

5. Supervisor propuesto y/o perfil del supervisor – interventoría:

Joel Romaña Pacheco

6. Relación de anexos:

CDP

7. Información de quien recibe la solicitud:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	